

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 124 Junio 23 de 2020

"Por la cual se avala el trámite de pago de bonificaciones"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 022 del 20 de abril de 2020, autorizó de manera excepcional el reconocimiento y pago de las actividades Docentes bonificables aprobadas por los Consejos de Facultad o Institutos en proyectos de Docencia Directa en Programas de Posgrado y en Educación Continua, Asesorías y Consultorías, Investigación, Venta de Servicios, proyectos Institucionales, correspondientes al semestre calendario 2019-2;
- 2. Que la Vicerrectoría de Investigaciones envío los correspondientes documentos para aval de pago de unas bonificaciones:
- 3. Que la Coordinación Administrativa revisó los documentos y presentó ante el Consejo de Facultad;
- 4. Que el Consejo de Facultad, en su sesión el día 23 de junio que se realizó virtualmente, dado los problemas que enfrenta el mundo por cuenta del COVID19;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de la siguiente bonificación:

Instituto CINARA

Nombre: MIGUEL RICARDO PEÑA BARON

Concepto: Por su participación en el Proyecto de Investigación GCRF-UK: HUB SEGURIDAD HIDRICA Y

SUSTENTABILIDAD Período: segundo semestre de 2019.

Actividades:

- Coordinar la planificación y ejecución del plan de trabajo tecnocientífico del Hub.
- Coordinar el equipo de trabajo Académico del proyecto basado en Univalle y Unicauca.
- Coordinar el trabajo del colaboratorio de Colombia con los demás países e instituciones del Hub.
- Apoyar el desarrollo de las actividades administrativas del proyecto en equipo con la VRI.
- Revisar y aprobar los informes trimestrales tanto de avance científico como de la ejecución
- financiera del proyecto.
- Participar en reuniones y comités ejecutivos del proyecto tanto presencial como virtualmente.

Valor: Veintitrés millones novecientos nueve mil ochocientos veinte pesos. (\$23.909.820).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali y de forma virtual, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2020.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA
Decano

Mail: catbs.a.lozano@correounivalle.edu.co

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

mail: monica.consuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.

Elaboró Norma Hurtado.